ANÁLISIS DEL SECTOR PARA SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA

5_627 Suministrar el calzado especial para los instructores de salud y cocina del Sena Regional Antioquia.

PARA LA VIGENCIA 2023

1. PROCESO:

Dotación y ropa de trabajo (Adquisición de la ropa de trabajo para los empleados públicos en la vigencia 2023).

2. OBJETOS CONTRACTUALES:

5_627 Suministrar el calzado especial para los instructores de salud y cocina del Sena Regional Antioquia.

3. GENERALIDADES:

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y en consideración a que el presupuesto oficial establecido para cubrir la necesidad del objeto a contratar.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, en busca de optimizar el proceso de contratación pretende por medio del presente documento, generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar u obra a ejecutar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.

El presente documento está distribuido de la siguiente forma: en primer lugar se establecen las condiciones del objeto a contratar y por las cuales se enmarca el desarrollo del documento; en segundo lugar, se realiza el análisis macroeconómico de la economía colombiana la cual permite delegar el estado actual a nivel económico, social y financiero del mercado colombiano; en tercer lugar; con base en lo indagado en el punto anterior se define el mercado objeto del estudio, en

esta sección se realiza el análisis microeconómico del sector definiendo la oferta y la demanda y los aspectos generales que componen el sector a nivel: económico, técnico, regulatorio y acuerdos comerciales entre otros; en cuarto lugar, luego de estudiar el sector y subsector para los casos donde aplique, se realiza el análisis financiero y se definen los indicadores como requisito habilitante para el proceso a adelantar.

A continuación, se presenta el estudio de sector:

4. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios: Podrá diligenciarse el Cuarto nivel cuando aplique. Emplee el número de cuadros necesarios, según requerimiento del objeto contractual.

Con el objetivo de evaluar la experiencia en procesos públicos de selección solo se tendrá en cuenta hasta el tercer nivel de clasificación.:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
Código Segmento	**Nombre Segmento**	**Código Familia**	**Código Clase**	**Código Producto**	**Nombre Producto**
46000000	**PRODUCTOS DE USO FINAL**	**46180000**	**46181600**	**46181600**	**Calzado de protección**

5. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR ECONÓMICO: TEXTIL EN COLOMBIA 2023

- **Producto Interno Bruto – PIB:**

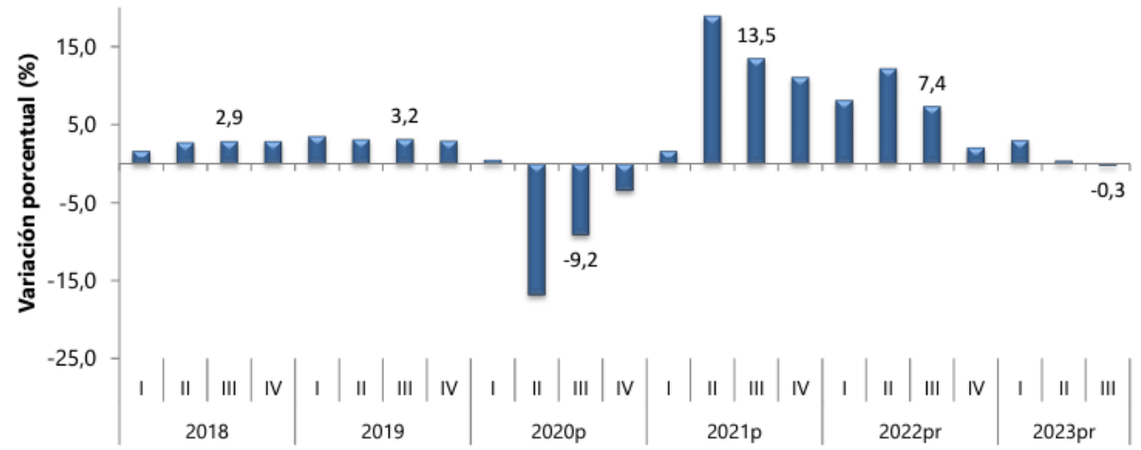
De acuerdo con el informe de Producto Interno Bruto publicado por el DANE en su boletín técnico del 15 de noviembre de 2023, en el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr.[1]

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Producto Interno Bruto (PIB)

III trimestre 2023 preliminar

Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual)
- En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

La discriminación por actividad económica se presenta a continuación:

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2022pr - 2023pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr - III / 2022pr- III	2023pr / 2022pr	2023pr - III / 2023pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	**-1,8**	**1,0**	**0,1**
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales.

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto.

Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque del gasto
Tasas de crecimiento (%) anual, año corrido y trimestral en volumen[1] por componentes del gasto
2022pr - 2023pr tercer trimestre

Componente del gasto	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr - III / 2022pr- III	2023pr / 2022pr	2023pr - III / 2023pr - II
Demanda final interna[2]	-6,8	-3,7	-2,2
Gasto de consumo final[3]	0,7	1,4	1,1
Formación bruta de capital[4]	-33,5	-22,5	-4,4
Exportaciones	4,2	3,6	2,4
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 3,8% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,7% (contribuye 2,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 7,8% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 20,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Durante el año corrido de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,1%. Esta variación se explica principalmente por:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,5% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 10,7% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,6% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5%.

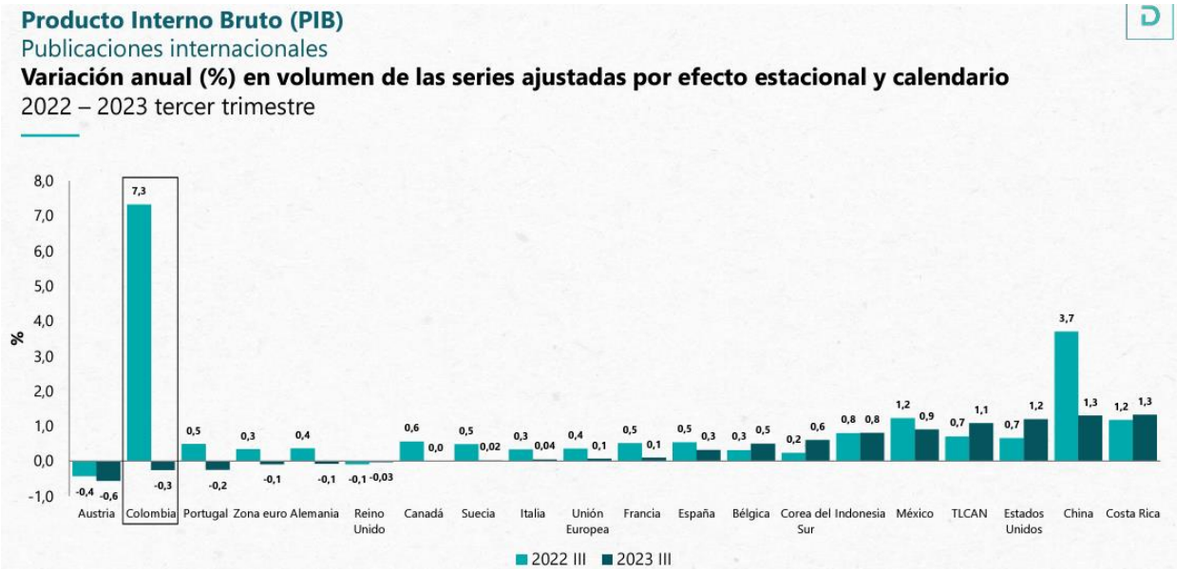
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.

- Actividades inmobiliarias crece 2,7%.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Contribución mensual a la variación año corrido del valor agregado en volumen
Serie original
Enero – septiembre 2023pr

Mes	Tasa de crecimiento anual (%)	Contribución* a la varición año corrido (p.p.)
Enero	5,0	0,5
Febrero	2,5	0,3
Marzo	1,4	0,2
Abril	-0,9	-0,1
Mayo	0,2	0,02
Junio	1,8	0,2
Julio	0,3	0,03
Agosto	-0,4	-0,05
Septiembre	-0,1	-0,01
Año corrido	**1,0**	**1,0**

En cuanto el escenario internacional, se obtiene la siguiente información gráfica:


Producto Interno Bruto (PIB)
Publicaciones internacionales
Variación anual (%) en volumen de las series ajustadas por efecto estacional y calendario
2022 – 2023 tercer trimestre
%
8,0
7,0
6,0
5,0
4,0
3,0
2,0
1,0
0,0
-1,0
-0,4 -0,6
7,3 -0,3
0,5 -0,2
0,3 -0,1
0,4 -0,1
-0,1 -0,03
0,6 0,0
0,5 0,02
0,3 0,04
0,4 0,1
0,5 0,1
0,5 0,3
0,3 0,5
0,2 0,6
0,8 0,8
1,2 0,9
0,7 1,1
0,7 1,2
3,7 1,3
1,2 1,3
Austria
Colombia
Portugal
Zona euro
Alemania
Reino Unido
Canadá
Suecia
Italia
Unión Europea
Francia
España
Bélgica
Corea del Sur
Indonesia
México
TLCAN
Estados Unidos
China
Costa Rica
2022 III
2023 III

- **Inflación – IPC:**

En el mes de octubre de 2023, el IPC registró una variación de 0,25% en comparación con septiembre de 2023, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,25%): Recreación y cultura (0,55%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,51%), Bienes y servicios diversos (0,51%), Salud (0,45%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,35%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,27%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,20%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Educación (0,12%), Información y comunicación (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,04%) y, por último, Transporte (-0,02%).[2]

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2022 - 2023 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
IPC total	0,72	**0,25**	10,86	**8,27**	12,22	**10,48**

2 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2022		2023	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	0,89	0,03	0,55	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,56	0,01	0,51	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,90	0,05	0,51	0,03
Salud	1,71	0,70	0,01	0,45	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,40	0,13	0,35	0,11
Restaurantes y hoteles	9,43	0,77	0,08	0,27	0,03
TOTAL	100,00	0,72	0,72	0,25	0,25
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,23	0,01	0,20	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,21	0,23	0,20	0,04
Educación	4,41	-0,02	0,00	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,06	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,77	0,03	0,04	0,00
Transporte	12,93	1,09	0,14	-0,02	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En octubre de 2023 en comparación con septiembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (19,14%), arriendo imputado (0,40%), arriendo efectivo (0,39%), frutas frescas (2,41%), artículos para higiene corporal (1,39%), electricidad (0,56%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,21%), gas (1,19%), transporte urbano (0,28%) y huevos (1,00%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: cebolla (-10,90%), vehículo particular nuevo o usado (-1,04%), suministro de agua (-0,52%), naranjas (-11,44%) y aceites comestibles (-1,43%).

IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	19,14	0,07
Arriendo imputado	0,40	0,05
Arriendo efectivo	0,39	0,04
Frutas frescas	2,41	0,03
Articulos para higiene corporal	1,39	0,02
Electricidad	0,56	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,21	0,01
Gas	1,19	0,01
Transporte urbano	0,28	0,01
Huevos	1,00	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - octubre), siete divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (8,27%): Transporte (14,31%), Educación (11,41%), Restaurantes y hoteles (10,63%), Bebidas alcohólicas y tabaco (10,50%), Bienes y servicios diversos (9,22%), Salud (8,61%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,60%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (7,20%), Recreación y cultura (6,12%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,92%), Prendas de vestir y calzado (4,78%) y, por último, Información y comunicación (0,32%).

IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Octubre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	8,78	1,13	14,31	1,81
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	14,29	1,42	10,63	1,11
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,73	0,10	10,50	0,17
Bienes y servicios diversos	5,36	10,65	0,56	9,22	0,49
Salud	1,71	8,10	0,14	8,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	16,16	0,64	8,60	0,36
TOTAL	100,00	10,86	10,86	8,27	8,27
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,40	2,08	7,20	2,21
Recreación y cultura	3,79	6,25	0,22	6,12	0,21
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	22,66	3,98	5,92	1,17
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,20	0,34	4,78	0,16
Información y comunicación	4,33	0,14	0,00	0,32	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Nota**:** La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - octubre), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 6,79 puntos porcentuales a la variación total.

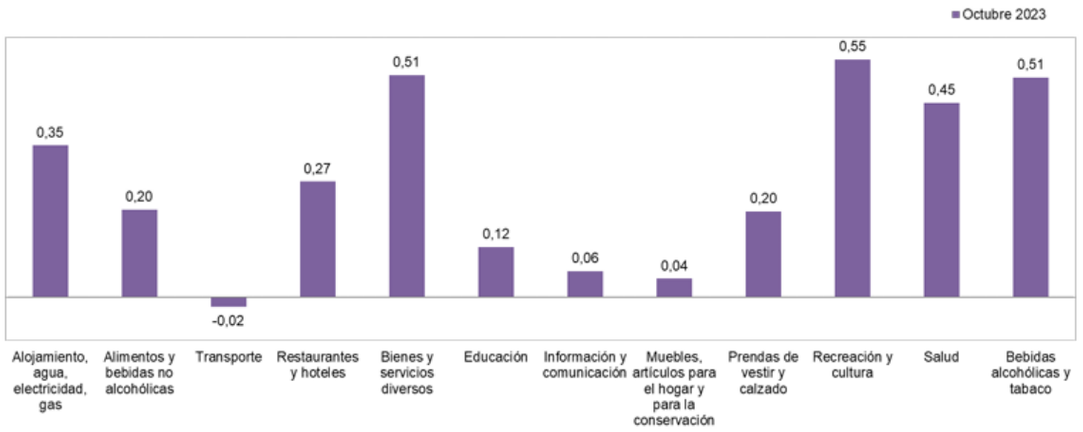
En octubre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: combustibles para vehículos (38,94%), arriendo imputado (6,42%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (10,63%), arriendo efectivo (6,55%), transporte urbano (11,04%), electricidad (10,15%), frutas frescas (29,80%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (11,49%), suministro de agua (9,50%) y leche (12,27%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: plátanos (-9,98%), papas (-8,27%), yuca para consumo en el hogar (-26,59%), aceites comestibles (-4,41%) y legumbres secas (-7,83%).

IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2023

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	38,94	0,99
Arriendo imputado	6,42	0,82
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	10,63	0,75
Arriendo efectivo	6,55	0,61
Transporte urbano	11,04	0,48
Electricidad	10,15	0,35
Frutas frescas	29,80	0,32
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	11,49	0,25
Suministro de agua	9,50	0,18
Leche	12,27	0,17

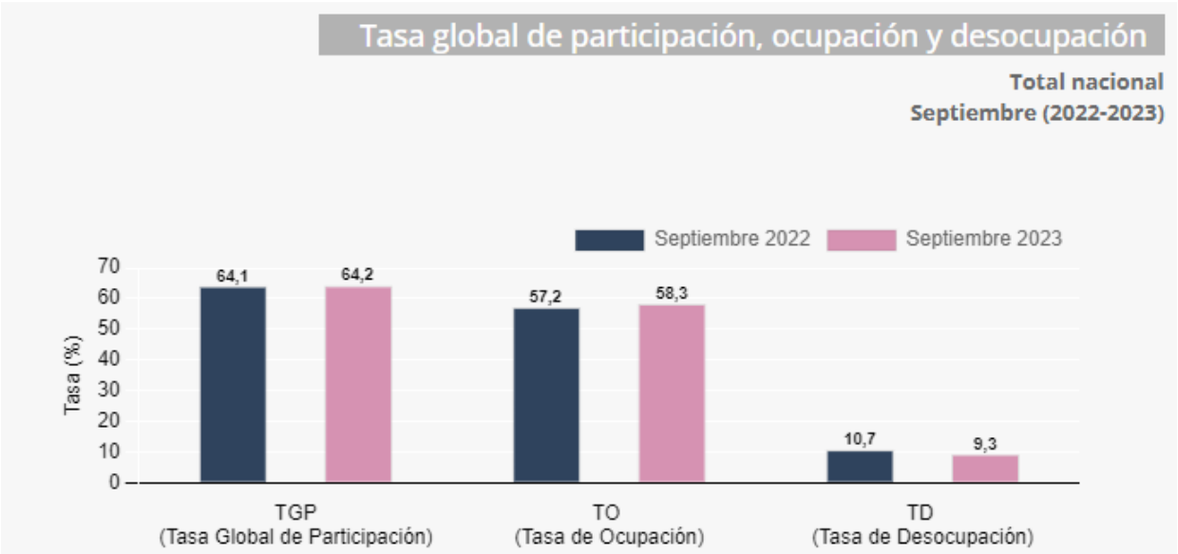
Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El comportamiento mensual del IPC total en octubre de 2023 (0,25%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Recreación y cultura (0,55%) y Bienes y servicios diversos (0,51%).


Octubre 2023
0,35
0,20
-0,02
0,27
0,51
0,12
0,06
0,04
0,20
0,55
0,45
0,51
Alojamiento, agua, electricidad, gas
Alimentos y bebidas no alcohólicas
Transporte
Restaurantes y hoteles
Bienes y servicios diversos
Educación
Información y comunicación
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación
Prendas de vestir y calzado
Recreación y cultura
Salud
Bebidas alcohólicas y tabaco

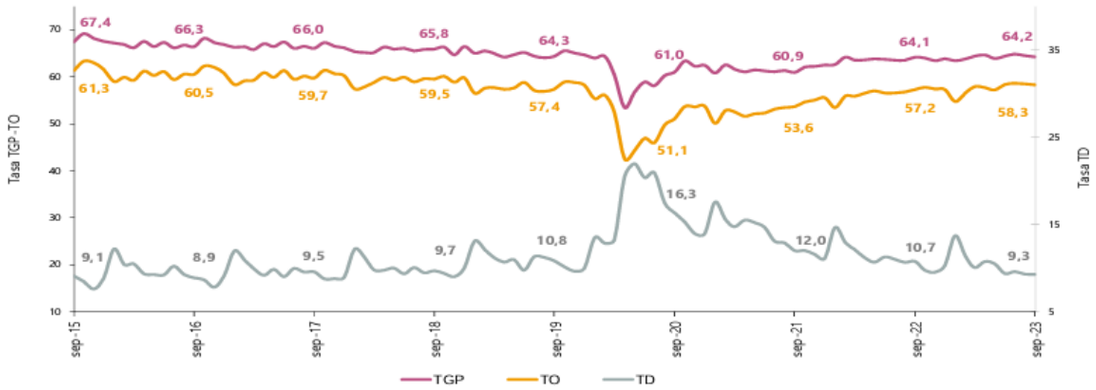
- **Mercado Laboral:**

Para el mes de septiembre de 2023, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,3%, lo que representó una disminución de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en septiembre de 2022 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,3%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2022 (57,2%).[3]



[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

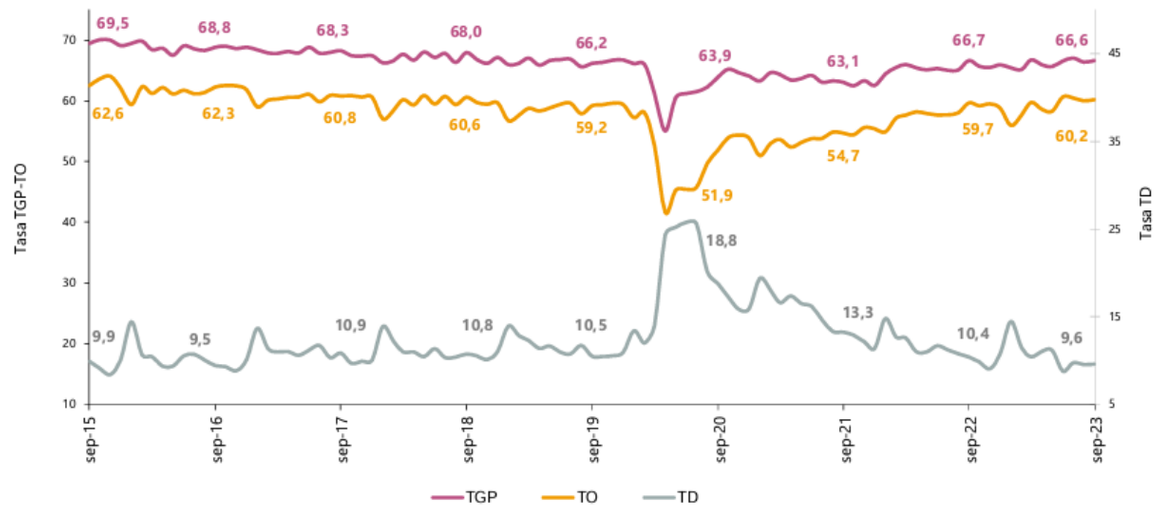
Gráfico 1. Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total nacional
Septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: los datos entre 2001 y 2020 se encuentra con los valores retroproyectados a partir de las proyecciones del CNPV 2018.
Nota: entre 2010 y 2020 la información ya presenta los ajustes poblaciones ocasionados por el cambio de marco realizado en el año 2021.
Nota: el total nacional a partir del 2014 incorpora los dominios de ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y la Orinoquía y San Andrés.
Nota: la Población en Edad de Trabajar (PET) corresponde a todas las personas de 15 años y más.

En septiembre de 2023, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,6%, la tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 60,2%. En el mismo mes de 2022 estas tasas fueron 10,4%, 66,7% y 59,7%, respectivamente.

Tasa global de participación, ocupación y desocupación
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre (2015 - 2023)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal. Por efecto del redondeo los totales pueden diferir ligeramente del anexo.

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre julio - septiembre de 2023 fue 9,4%, lo que representó una disminución de 1,4 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, lo que significó un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al trimestre julio – septiembre de 2022 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al trimestre julio - septiembre de 2022 (56,8%).

Tasas (%)	Total Nacional		Total 13 ciudades y áreas metropolitanas	
	Septiembre 2022	Septiembre 2023	Septiembre 2022	Septiembre 2023
TGP	64,1	**64,2**	66,7	**66,6**
TO	57,2	**58,3***	59,7	**60,2**
TD	10,7	**9,3***	10,4	**9,6**
TS	8,7	**8,4**	8,4	**8,0**

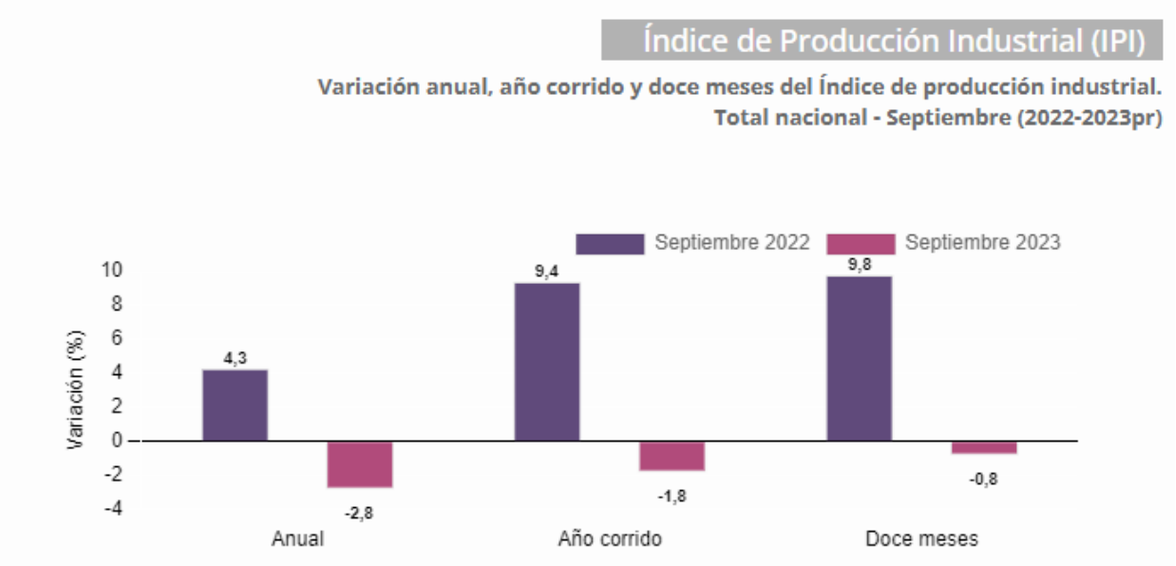
- **Sector Industrial - Manufactura:**

Considerado como parte del sector secundario de la economía del país encargado de transformar los productos provenientes del sector primario las materias primas en general en nuevos productos proporcionándoles un valor agregado. Por lo tanto, se entiende que toda empresa que desarrolle actividades de transformación de materias primas pertenecerá a la industria manufacturera, debemos resaltar que el desarrollo de esta actividad requiere de factores importantes como son: fuerza de trabajo, maquinarias y diversas herramientas.

En el sector manufacturero encontramos diversas áreas encargadas de la transformación de diversos productos, entre ellos encontramos: bienes alimenticios, producción textil, fabricación de maquinaria y equipos electrónicos, producción de papel, de productos químicos y fármacos, utensilios metálicos, de plástico, de madera y otros bienes intermedios.

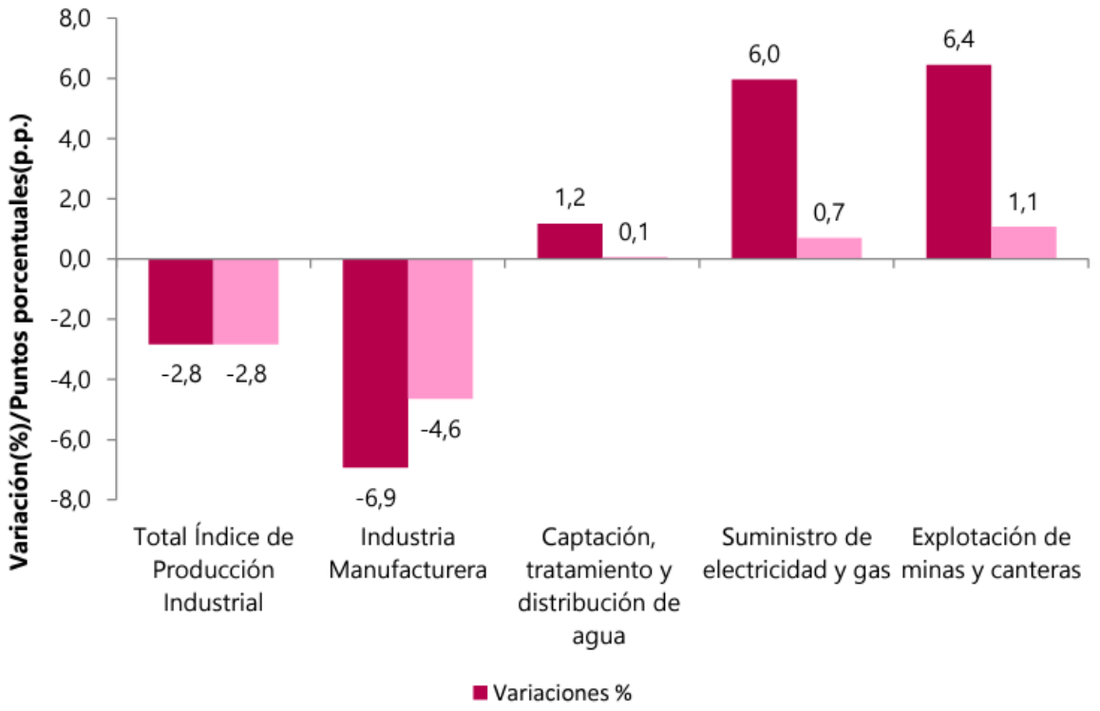
De acuerdo con el el más reciente Índide de Producción Industrial (IPI) publicado por el DANE el 14 de noviembre, En septiembre de 2023 frente a septiembre de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -6,9%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 1,2%; suministro de electricidad y gas de 6,0% y explotación de minas y canteras de 6,4%.[4]

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/industria/indice-de-produccion-industrial-ipi



En septiembre de 2023 frente a septiembre de 2022, el sector de industria manufacturera presentó una variación negativa de -6,9%. En contraste, los sectores industriales que presentaron variaciones positivas fueron: captación, tratamiento y distribución de agua de 1,2%; suministro de electricidad y gas de 6,0% y explotación de minas y canteras de 6,4%.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Septiembre (2023 / 2022) Pr



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En septiembre de 2023 frente a septiembre de 2022, de las 26 actividades industriales 18 presentaron variaciones negativas restando -5,7 puntos porcentuales a la variación anual y 8 actividades presentaron variaciones positivas contribuyendo con 2,8 puntos porcentuales a la variación anual.

Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales
Total nacional
Septiembre (2023 / 2022) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T_IPI	**Total Índice de Producción Industrial**	**-2,8**	
1000	Elaboración de productos alimenticios	-8,1	-1,3
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	-59,2	-0,9
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	-11,0	-0,5
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	-6,4	-0,5
1400	Confección de prendas de vestir	-16,4	-0,5
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	-9,2	-0,3
1300	Fabricación de productos textiles	-18,0	-0,3
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	-7,2	-0,3
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	-14,0	-0,2
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	-6,8	-0,2
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	-21,5	-0,1
3520	Distribución de combustibles gaseosos por tuberías	-5,7	-0,1
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-6,3	-0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	-9,2	-0,1
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	-13,1	-0,1
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	-8,1	0,0
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	-7,4	0,0
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-0,2	0,0
3200	Otras industrias manufactureras	0,5	0,0
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	3,8	0,0
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua	1,2	0,1
1900	Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	2,3	0,1
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	1,8	0,2
1100	Elaboración de bebidas	10,0	0,8
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	8,6	0,8
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	20,2	0,8

Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial, con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI y SUI.
Pr: cifras proyectadas
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

6. ESTUDIO DE MERCADO:

Este servicio es prestado por pequeñas, medianas y grandes empresas de régimen común y simplificado, cuyo objeto social se encuentra directamente relacionado con el objeto de la contratación.

De acuerdo con el estudio de la oferta, el número de proponentes se reduce ostensiblemente en el entorno, por lo cual se efectuó por parte de los responsables del proceso regional invitación a varias empresas especializadas en la comercialización de estos elementos, de conformidad con el numeral 3. del literal 1.3.4 Estudio de mercado de la GUÍA DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SECTOR – GEES Versión 02 del 23 de junio de 2022, así mismo se estableció como primera medida el método de pre cotizaciones para establecer el valor promedio.

Para establecer el valor del contrato a celebrar y/o valor estimado de contratación, se tuvieron en cuenta las especificaciones técnicas y la existencia del presupuesto disponible para cubrir dicha necesidad, y se solicitó pre - cotizaciones publicando en la plataforma SECOP II, el día 10/11/2023 hasta el día14/11/2023 y se obtuvo una (1) pre – cotización de la empresa Deblanco SAS, por tanto, se estableció el estudio de mercado a través de históricos con un sistema de promedio.

pero esta vigencia no se recibió las pre- cotizaciones suficientes para establecer el presupuesto, por tanto, de acuerdo con la GUÍA en mención, para determinar un precio estimado de los bienes requeridos se revisaron datos de páginas especializadas en la comercialización de los bienes a adquirir, teniendo en cuenta las condiciones técnicas establecidas en las fichas técnicas del Manual de ropa de trabajo vigente.

6.1. VALORES DEL MERCADO PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO

Para establecer el presupuesto para este proceso, se revisaron páginas especializadas en la comercialización de los elementos a adquirir, que se especifican en la siguiente tabla:

ELEMENTO	NOMBRE	PAGINA ESPECIALIZADA	NOMBRE	PAGINA ESPECIALIZADA	NOMBRE	PAGINA ESPECIALIZADA
ZAPATO COCINA	MERCADO LIBRE	https://listado.mercadolibre.com.co/zapatos-antideslizantes-para-chef	DEBLANCO S.A.S.	https://www.deblanco.com.co/collections/calzado-importado	ALL IN CHEF	https://allinchef.com/productos-del-chef/zapatos/?Color=Blanco
ZAPATO ENFERMERIA CABALLERO	CALZADO IBAÑEZ	http://www.calzadoibanez.com/categoria-producto/calzado_caballero/	MUNDO UNIFORMES	https://mundouniformes.com.co/calzado-hombre/	MERCADO LIBRE	https://listado.mercadolibre.com.co/zapatos-para-enfermeria-en-cuero
ZAPATOS ENFERMERIA DAMA	MUNDO UNIFORMES	https://mundouniformes.com.co/calzado-dama/	ÉXITO	https://www.exito.com/calzado-dama-enfermeria-cuero-suave-nacional-101661677-mp/p	CALZADO CHAPULIN	https://calzadochapulin.com/inicio/226-calzado-cuero-enfermeria-mono-decorativo-dfabiany-r-2021.html
ZAPATO DE ENFERMERIA TRABAJADOR OFICIAL	MUNDO UNIFORMES	https://mundouniformes.com.co/calzado-dama/	ÉXITO	https://www.exito.com/calzado-dama-enfermeria-cuero-suave-nacional-101661677-mp/p	CALZADO CHAPULIN	https://calzadochapulin.com/inicio/226-calzado-cuero-enfermeria-mono-decorativo-dfabiany-r-2021.html

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIESIOCHO MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($9.708.108), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.),** cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Nota: Deberá verificarse la aplicación del IVA.

7.1. CUADRO DE PRECIOS

CALZADO ESPECIAL																			
N°	CODIGO DE NACIONES UNIDAD	ELEMENTO	DESCRIPCION TECNICA DETALLADA HASTA EN LO MAS MINIMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	PRECIO UNIT INCLUIDO IVA	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	PRECIO UNIT INCLUIDO IVA	OFERENTE	PRECIO UNITARIO	IVA 19%	PRECIO UNIT INCLUIDO IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA	PROMEDIO PRECIO TOTAL
1	46181600	ZAPATO COCINA	Tipo de Calzado: Mocasín.	PAR	18	https://listado.mercadolibre.com.co/zapatos-	$ 105.714	$ 20.086	$ 125.800	https://www.deblanco.com.co/collections/calzad	$ 126.891	$ 24.109	$ 151.000	https://allinchef.com/productos-del-	$ 60.924	$ 11.576	$ 72.500	$ 116.433	$ 2.095.797
2	46181600	ZAPATO ENFERMERIA CABALLERO	Tipo de Calzado: Mocasín o de Amarrar Capellada: En cuero	PAR	12	CALZADO IBAÑEZ http://www.calzadoibanez.com/categ	$ 84.034	$ 15.966	$ 100.000	https://mundouniformes.com.co/calz	$ 121.008	$ 22.992	$ 144.000	https://listado.mercadolibre.com.co/zapatos-para-	$ 98.719	$ 18.757	$ 117.476	$ 120.492	$ 1.445.902
3	46181600	ZAPATOS ENFERMERIA DAMA	Tipo de Calzado : Mocasín o de Amarrar Capellada: En cuero	PAR	44	MUNDO UNIFORMES https://mundou	$ 107.143	$ 20.357	$ 127.500	ÉXITO https://www.exito.com/calzado-dama-	$ 109.160	$ 20.740	$ 129.900	CALZADO CHAPULIN https://calzadocha	$ 107.563	$ 20.437	$ 128.000	$ 128.467	$ 5.652.541
4	46181600	ZAPATO DE ENFERMERIA TRABAJADOR OFICIAL	Tipo de Calzado: Mocasín o de Amarrar Capellada: En cuero	PAR	4	MUNDO UNIFORMES https://mundou	$ 107.143	$ 20.357	$ 127.500	ÉXITO https://www.exito.com/calzado-dama-	$ 109.160	$ 20.740	$ 129.900	CALZADO CHAPULIN https://calzadocha	$ 107.563	$ 20.437	$ 128.000	$ 128.467	$ 513.867
SUBTOTAL - Calzado especial salud y cocina_ EMPLEADOS PUBLICOS																		$ 493.859	$ 9.708.108

7.2. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL.

A efectos de estimar el presupuesto del presente proceso de selección, la Coordinación de Gestión de Talento humano adelanto la elaboración de un estudio de mercado, en donde se estimó que el valor para "5_627 Suministrar el calzado especial para los instructores de salud y cocina del Sena Regional Antioquia. " es de **NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIESIOCHO MIL CIENTO OCHO PESOS M/CTE ($9.708.108), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)**, tal como se evidencia en el documento anexo ESTUDIO de MERCADO, el cual forma parte integral del presente documento.

Nota: Las variables utilizadas para calcular el presupuesto y los rubros que lo componen se encuentran descritas en el análisis del Sector.

7. ASPECTOS TÉCNICOS:

Las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, en este caso, el Calzado especial para instructores de las áreas de salud, belleza y cocina se describen a continuación.

7.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS QUE DEBE CUMPLIR EL OFERENTE

1. El oferente deberá tener como mínimo un (1) establecimiento de comercio abierto al público, propio o en alianza comercial, reconocido y especializado en los elementos a adquirir en este proceso ubicado en la ciudad de Medellín y su área Metropolitana.
2. La oferta técnica deberá responder a aquellos numerales que componen la actividad comercial del oferente en cada uno de los requerimientos mínimos descritos para cada elemento; por lo tanto, el oferente podrá ofertar aquellos elementos según su actividad comercial, certificada por la Cámara de Comercio vigente.
3. El proponente deberá garantizar expresamente en su propuesta que dispone capacidad para entregar el calzado a todos los beneficiarios de esta contratación; en todo caso, el calzado que se entregue debe ser de calidad y por el precio descrito en la propuesta y acorde con el catálogo de colores, calidad y diseño presentado con las propuestas y aprobado por el comité evaluador.

4. El calzado deberá cumplir con las normas técnicas de fabricación y que además efectuará las devoluciones por tallaje o defectos dentro de un plazo máximo de 8 días calendario.
5. El proponente deberá presentar diseños diferentes de tendencia para cada uno de los artículos, presentar carta de materiales y colores y presentar catálogo para ser analizadas por los evaluadores del proceso de ropa de trabajo. (en cada ficha se detalla el número mínimo de diseños de manera individual).
6. El equipo evaluador durante la etapa de evaluación de las ofertas efectuará visita para la respectiva verificación de los elementos ofertadas en los establecimientos de comercio ofrecidos y durante la ejecución a fin de verificar que se estén cumpliendo las obligaciones contractuales; en caso de requerirlo podrá pedir muestra del calzado.
7. El proponente deberá anexar junto con su propuesta el listado de personal dispuesto para atención de funcionarios en el punto de entrega del calzado, indicando nombres completos y la sede en la que atenderá (mínimo dos por almacén).
8. Serán rechazadas las propuestas que excedan el valor techo unitario por ítem.
9. El proponente deberá manifestar que dispone de las tallas que requieran los beneficiarios (entre la 34 hasta la 44) que deben ser las existencias en el mercado, entre otras y cualquier otra talla especial. Lo anterior garantizando en todo momento la entrega del número de artículos a las que tenga derecho según la normatividad vigente.
10. El proponente se compromete a suministrar elementos de primera calidad, que en su proceso de fabricación incorporen altos estándares de manufactura, respeten las normas medio ambientales que le sean aplicables, y utilice materiales nuevos, aptos para resistir dentro de los rangos de temperatura, humedad, vida útil y demás condiciones solicitadas y/o de acuerdo con las normas establecidas para los fines respectivos por los fabricantes: Resolución 2827 de 2006 (Ministerio de la protección Social).
11. El proveedor o contratista deberá suministrar relación de las personas que han recibido, los lugares y calzado entregado, información que deberá entregarse dentro de los primeros días de cada mes o a solicitud del supervisor del contrato máximo a los 8 días hábiles siguientes de la solicitud.
12. Las Especificaciones técnicas son diferentes a los requisitos técnicos habilitantes del proponente y a los requisitos técnicos ponderables.

7.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS ELEMENTOS A ADQUIRIR (SE ANEXA FICHA DETALLADA)

Las especificaciones técnicas y cantidades de los bienes a adquirir son tal y como se muestran a continuación:

CALZADO ESPECIAL:

#	CÓDIGO DE NACIONES UNIDAS	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APROX.*
1	**46181600**	**ZAPATO COCINA**	Tipo de Calzado: Mocasín. Capellada: Eva inyectada, alta resistencia, con alta fijación al suelo. Forro: No aplica. Plantilla de Armado: No aplica. Suela: Resina de caucho expandida (EVA), con alta fijación al suelo. Tacón Altura: Máximo de 2 cm. Plantilla de Presentación o Sobre Plantilla: Material visco elástico absorvedor de impacto anatómica que brinde confort. Horma: Con Excelente Calzabilidad. Modelos: No aplica. Color: Negro. Cambrión: No requiere. Condiciones de Construcción: Zapato inyectado. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato NORMATIVIDAD TÉCNICA: COMPUESTO GOMA: DUREZA Shore A, ShA (±3) ISO 868/85 – 70 INDICE DE ABRASION: mm³ - valor: 190 DENSIDAD: gr./cm³(≥), valor: 1,20. FLEXION: 200.000 (ciclos/mm).	PAR	18
2	**53111601**	**ZAPATO ENFERMERÍA CABALLERO**	Tipo de Calzado: Mocasín o de Amarrar. Capellada: En cuero natural, calibre 12-14. Forro: Cuero 100% en: Badana o vaquetón o piel de cerdo; material textil (50%) y textil o cuero (50%) Plantilla de Armado: En celulosa, materiales de características similares, preformadas a la altura de la horma utilizada. Suela: Caucho vulcanizado, antideslizante, TR. Tacón Altura: Máximo de 2 cm y/o tacón corrido. Plantilla de Presentación o Sobre Plantilla: Material visco elástico absorvedor de impacto anatómica que brinde confort	PAR	12

			Horma: Con Excelente Calzabilidad Modelos: Variados. Colores: Blanco/Negro/Azul. Cambrión: (si se requiere) La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma. 1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, los zapatos deben estar libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario." 3. Los cambriones (si se requieren) en el calzado deben tener la longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anatómica del calzado. 4. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada". 5. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato. NORMATIVIDAD TÉCNICA: Abrasión de Suela Norma: NTC-E 67 Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345 Flexión de Suela Norma: NTC-E 67 Requisito: Inicio de fractura 50.000 ciclos.		
3	**53111602**	**ZAPATOS ENFERMERÍA DAMA**	Tipo de Calzado: Mocasín o de Amarrar. Capellada: En cuero natural, calibre 12-14. Forro: Cuero 100% en: Badana o vaquetón o piel de cerdo, material textil (50%) y/o cuero (50%) talón. Plantilla de Armado: En celulosa, materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada. Suela: Caucho vulcanizado, antideslizante, TR Tacón Altura: Máximo de 2 cm y/o tacón corrido Base	PAR	44

			del Tacón Ancha. Plantilla de Presentación: Material visco elástico absorvedor de impacto anatómica que brinde confort Horma Con excelente calzabilidad. Modelos: Variados. Color: Blanco/Negro/Azul. Cambrión: (si se requiere) La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma. Condiciones de Construcción: 1. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. 2. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, los zapatos deben estar libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. 3. Los cambriones (si se requieren) en el calzado deben tener la longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anotómica del calzado. 4. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. 5. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato. NORMATIVIDAD TÉCNICA: Abrasión de Suela. Norma: NORMA: DIN 53516. Requisito: Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345. Flexión de Suela Norma: NTC ISO 20344 Requisito: Incremento máximo de 4 mm. En 30.000 ciclos.		
4	**53111602**	**ZAPATO DE ENFERMERÍA TRABAJADOR OFICIAL**	Tipo de Calzado: Mocasín o de Amarrar Capellada: En cuero natural, calibre 12-14	PAR	4

			Forro: Cuero 100% en: Badana o vaquetón o piel de cerdo. Plantilla de Armado: En celulosa, materiales de características similares, preformados a la altura de la horma utilizada. Suela: Caucho vulcanizado, antideslizante. Tacón: Altura Máximo de 2 cm y/o corrido. Base del Tacón: Ancha. Plantilla de Presentación: Material visco elástico absorvedor de impacto. Horma: Con excelente calzabilidad. Modelos: Variados. Color: Blanco/Negro. Cabrión: La preforma debe corresponder a la altura del quiebre de la horma. Los componentes del calzado: Puntera, contrafuerte, Talón (altura) deben ser acordes con la talla o número. Las costuras que unen las piezas deben ser uniformes y continuas, sin hilos flojos, libres de protuberancias, asperezas, pliegues, arrugas y restos de materiales que causen molestias o maltratos al usuario. Condiciones de Construcción: Los cambriones en el calzado deben tener la longitud y curvatura de acuerdo con las especificaciones del fabricante, estos deben ser de un material que conserve la posición anotómica del calzado. La altura de los tacones debe estar de acuerdo con la horma utilizada. El calzado debe llevar en su parte interior y de forma visible una etiqueta que permita al usuario identificar los materiales que componen la capellada, el forro y la suela, así como el país donde se produce el zapato. NORMATIVIDAD TÉCNICA: Abrasión de Suela: Norma: NORMA: DIN 53516. Requisito Máximo 250 mm3 según NTC ISO 20345. Flexión de Suela: Norma NTC ISO 20344		

			Requisito Incremento máximo de 4 mm. En 30.000 ciclos.		

Nota 1. El monto del presente proceso no excede la mínima cuantía y en atención a ello y de conformidad con el concepto 10424 de 2020 del SENA Oficina Jurídica y lo establecido por el Consejo de Estado frente a concurrencia de causales, de escogencia, se procede con el proceso de selección establecido para la mínima cuantía.

Nota 2. En la actualidad en el SENA Regional Antioquia, no existen los bienes con las características técnicas que se pretenden adquirir, para suplir la necesidad aquí descrita.

Nota 3. Los bienes que se pretenden contratar no existen dentro de ningún Acuerdo marco de precios vigente.

Nota 4. La entrega será Coordinada con el supervisor del contrato.

Nota 5. Los proponentes deberán aportar catálogo con modelos de cada ítem con su oferta, la cual será objeto de evaluación y análisis por el equipo técnico.

Nota 6. El proponente debe anexar fichas técnicas y catálogo de productos. Cuando la ficha técnica se refiere a muestra, se entenderá que esta será verificada en el almacén ofertado, durante la evaluación por el comité designado.

Nota 7. El oferente debe tener mínimo un (1) establecimientos de comercio reconocidos propios o en alianza comercial que incluyan los elementos a adquirir en este proceso, de los cuales deberán tener mínimo (1) establecimiento ubicado en el área metropolitana y disponer de la logística necesaria en caso de ser requeridos por fuera de Medellín y su área Metropolitana.

Nota 8. Los establecimientos presentados deben ser acreditados a través del certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días a la fecha de presentación de la propuesta donde se especifique la dirección de cada uno de los establecimientos y aportar certificado que acredite la existencia de la alianza comercial al momento de presentar la propuesta.

Nota 9. No se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los señalados en las especificaciones de fichas técnicas

so pena de rechazo. Las fichas técnicas para cada uno de los ítems anteriormente descritos se encuentran debidamente detalladas en el Anexo 1 denominado Fichas Técnicas para instructores SENA.

Nota 10. La cantidad descrita anteriormente es aproximada, pero la cantidad final dependerá de las necesidades de la entidad según la variación de la planta de personal. El proponente deberá contar el stock de bienes de cada ítem, para ser avalados en sus calidades y condiciones técnicas, en la visita programada por el supervisor del contrato. Las cantidades relacionadas son estimadas con base en la planta de la entidad y podrán variar según las necesidades. El oferente en su propuesta deberá indicar el valor unitario de cada par de calzado ofertado, sin sobrepasar el valor techo unitario estipulado por la entidad.

8. ASPECTOS REGULATORIOS:

EL SENA, Regional Antioquia, requiere contratar el suministro de Uniformes de salud y belleza para los funcionarios que ostentan el derecho según lo estipulado en la normatividad vigente para este tema.

FUENTES DE INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO:

- Procesos de contratación anteriores del SENA en toda Colombia. https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do
- CREATEX, Salón de la industria textil y de confección. https://econexia.com/es/contenidos-articulo/moda/1223/Conoce-principales-tendencias-sector-textil-para-el-2023

Elaboraron:

Sandra Milena Uribe Posada, Profesional, Grupo de Gestión del Talento Humano.

Llancely Londoño Castaño, Abogada, Grupo de Gestión del Talento Humano.